Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: uoc@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 26 de Junio de 2017

Nota DC 197/2017

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

EEUU Nº 961 C/ Tte. Fariña

Teléfono Nº 415 4000

Presente

Ref.: Contratación Directa para la Adquisición de equipos de laboratorios para los proyectos CONACYT 14-INV-294, y 14-INV-300

ID Nº 328.102 Expediente Nº 316.522

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación a la Nota DNCP/DNC/N° 14.583/2017 de fecha 21 de julio de 2017 con referencia al llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-INV-294, y 14-INV-300". ID N° 328.102; mediante la cual nos remiten observaciones a la Carta Invitación, en ese sentido mencionamos:

a) En cuanto a la observación citada en el apartado de "**MOTIVOS DE LA NO DIFUSIÓN**" **Punto 1 (uno) "Punto 7, Anexo B:** la fecha tope de consultas se encuentra vencida. Favor ajustar y remitir para su verificación y difusión en el SICP".

Respuesta: En relación a esta observación comunico que el error ha sido subsanado.

b) En cuanto a la observación citada en el apartado de "**MOTIVOS DE LA NO DIFUSIÓN**" **Punto 2 (dos):** La carta remitida se encuentra incompleta (no remite modelo de contrato), teniendo en cuenta la Resolución de la DNCP 4371/16 - POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE LOS PBC Y DE LAS CARTAS DE INVITACIÓN ESTANDAR DE LOS LLAMADOS REALIZADOS POR LA MODALIDADES CONVENCIONAL Y SBE, Y SE APRUEBA EL PBC PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA.

Respuesta: Con respecto a esta observación se procede a remitir el Modelo de Contrato conjuntamente con la Carta Invitación y los Formularios.

c) En cuanto a la observación citada en el apartado de "**OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**" **Punto 1 (uno): Punto 20, (b) Experiencia:** Se sugiere excluir o modificar el requerimiento "similar", por ser el mismo ambiguo y subjetivo, e indicar un criterio objetivo conforme al objeto del presente llamado.

Respuesta: Con respecto a esta observación comunico que el requerimiento fue modificado por la expresión: "equipos de laboratorio".

d) En cuanto a la observación citada en el apartado de "**OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**" **2. Anexo C, Especificaciones Técnicas, Punto 2.1:** Se sugiere excluir o modificar el requerimiento "aproximado", por ser el mismo ambiguo y subjetivo, e indicar un criterio objetivo conforme al objeto del presente llamado.

Respuesta: En relación a esta observación comunico que el requerimiento fue retirado de la Carta Invitación.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Elaborado por: Mario Roberto Paniagua
Dirección de Proyectos

Verificado por: Lic. Arnaldo Centurión Jara
Dirección de Presupuesto - UNA

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

e) En cuanto a la observación citada en el apartado de "**OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**" **2. Anexo C, Especificaciones Técnicas, Punto 2.2:** Se consulta cuál será el criterio objetivo para la evaluación del requerimiento "manera segura y práctica".

Respuesta: En relación a esta observación comunico que el requerimiento fue excluido de la Carta Invitación.

f) En cuanto a la observación citada en el apartado de "**OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**" **2. Anexo C, Especificaciones Técnicas, Punto 2.3:** Se consulta si el criterio "peso y altura", resulta técnicamente indispensable, de modo a no limitar la participación a potenciales oferentes.

Respuesta: Con respecto a esta observación, esta convocante solicita, de ser factible, mantener los criterios de "peso y altura" como requerimientos para ciertos ítems solicitados; esto considerando la estructura física de los laboratorios en los cuales serán utilizados los equipos. Las dimensiones requeridas son las necesarias para introducir los mismos en las aberturas (puestas) de los laboratorios, así mismo se solicita limitaciones de peso por las especificaciones de los mobiliarios sobre los cuales se situarán los equipos adquiridos.

g) En cuanto a la observación citada en el apartado de "**OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**" **3. Punto V, Anexo E:** se sugiere requerir la documentación que avale la experiencia requerida en el Punto 20, Anexo B.

Respuesta: En relación a esta observación comunico que el requerimiento fue modificado de acuerdo a la sugerencia de la DNCP incluyendo lo recomendado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. LUZ TERESITA MARTINEZ G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Mario Roberto Paniagua
Dirección de Proyectos
Verificado por: Lic. Arnaldo Centurión Jara
Dirección de Presupuesto - UNA